

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2013-13313 *Decreto de delegación de funciones de la Presidencia.*

Se hace público que el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres ha dictado en fecha 3 de mayo de 2012 la siguiente Resolución, como consecuencia de la necesidad de la Presidencia de ausentarse durante los días 2 a 16 de septiembre y del 22 al 30 de septiembre de 2013, como consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículo 44 y 47 del ROF,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres en la vicepresidenta, doña Rosalía García Diéguez, durante los días 2 a 16 de septiembre y del 22 al 30 de septiembre de 2013, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta a la Junta en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 30 de agosto de 2013.

El presidente,
José Ángel Hierro Rebollar.

2013/13313

CVE-2013-13313